



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 35
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En la Comisión del pasado mes de septiembre preguntamos sobre el cumplimiento de la moción aprobada en el mandato anterior a instancias de Izquierda Unida para hacer frente a la proliferación de casas de apuestas. El Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo aclaró en su respuesta que estaban trabajando en una modificación de la ordenanza de publicidad que vería la luz en el primer semestre de 2020 pero no concretó nada sobre el ordenamiento urbanístico.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el gobierno municipal modificar el PGOU para introducir limitaciones a la implantación de casas de apuestas en nuestro término municipal?
- En caso afirmativo, ¿en qué consistiría dicha modificación?
- El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha suspendido la concesión de licencias a salones de juegos y casas de apuestas hasta que se regule a través del PGOU su implantación, ¿tiene previsto el gobierno municipal suspender el otorgamiento de este tipo de licencias hasta que se apruebe la modificación urbanística oportuna?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	95+FoCDcrl7HmjUIB/9V7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/10/2019 09:42:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/95+FoCDcrl7HmjUIB/9V7A==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CFCG 02

Asunto: Casas de apuestas

Grupo Municipal: Adelante Sevilla

RESPUESTA

- Sí.
- La modificación se ajustará a lo aprobado por el Pleno el 21 de noviembre de 2019.
- Sí.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	F5/suPuc3eUT7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	26/11/2019 09:47:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F5/suPuc3eUT7idtyE2ozg==		

